

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes



Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Banco Agropecuario - AGROBANCO

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante "el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, asimismo, el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Bases para la opinión con salvedades

4. El 31 de diciembre de 2018, el Banco, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°30893, realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por el precio de S/146,629,000, ver nota 1(b). El importe bruto en libros de la cartera transferida y su respectiva provisión fue de S/101,523,000 y S/63,664,000, respectivamente; el resultado de dicha transacción representó una ganancia para el Banco de S/108,770,000 que se presenta en el rubro de “Resultado por operaciones financieras” del estado de resultados del ejercicio 2018.

En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°30893 se establece lo siguiente: “La referida cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentado documentación o información falsa. El Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO es responsable de asegurar su cumplimiento.” A la fecha de este informe, el Directorio ha venido realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo indicado en la Primera Disposición Complementaria Final antes mencionada, ver nota 1(b), por lo que no nos ha sido posible realizar procedimientos de auditoría que nos permitan validar la razonabilidad de los importes registrados como resultado de la transferencia de cartera realizada por el Banco al Fondo Agroperú y sus respectivos efectos impositivos.

5. Como parte de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2018, hemos concluido que el Sistema IBS, sistema operativo del Banco donde se procesa la información relacionada al rubro de cartera de créditos, es inefectivo con respecto a los controles generales de tecnología sobre accesos lógicos y cambios a programas; dado que hemos identificado dos usuarios del sistema IBS que poseen privilegios de control total sobre los directorios que almacenan los programas de producción, base de datos, código fuente y programas en el ambiente de pruebas. Lo descrito anteriormente nos ha llevado a concluir que los controles generales de tecnología de la información en el Banco presentan deficiencias, por lo que, si bien hemos podido efectuar procedimientos alternativos de auditoría por los demás rubros del estado de situación financiera y del estado de resultados del ejercicio 2018 del Banco, no nos ha sido posible validar la razonabilidad de la ocurrencia, integridad y medición de los ingresos por intereses de la cartera de créditos por el importe de S/72,291,000, registrado en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales, y sus respectivos efectos impositivos.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

6. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantenía como parte de su cartera de créditos del estado de situación financiera aproximadamente S/126,716,000, netos de su respectiva provisión de cobranza dudosa, relacionados con créditos no minoristas con atrasos mayores a 90 días. A la fecha antes indicada el saldo de deuda bruta de estos clientes no minoristas cuentan con un nivel de provisiones de cobranza dudosa que representa el 55 por ciento y se encuentra cubierta en un 85 por ciento por garantías preferidas y de sustitución de contraparte. Al respecto, el Banco se encuentra en proceso de concluir con la documentación de su estimación de la pérdida esperada (PESP) para los créditos no minoristas con más de 90 de días de atraso de acuerdo con lo requerido por la Resolución SBS N°11356-2008; por lo anterior, a la fecha del presente informe, no hemos podido validar si como resultado de la determinación de la pérdida esperada con respecto a la cartera de créditos no minorista con más de 90 días de atraso se requerirán provisiones adicionales a las registradas por el Banco al 31 de diciembre de 2018.

7. Los estados financieros adjuntos incluyen, como parte del rubro “Otros pasivos”, cuentas por pagar por concepto de comisiones a gestores de negocio, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 ascendió a S/5,727,000, ver nota 6. A la fecha de este informe, el Banco está en proceso de completar la documentación que soporta el saldo antes indicado, así como los movimientos ocurridos en el ejercicio 2018; en ese sentido, no hemos podido verificar la razonabilidad de la existencia, integridad y valuación del importe antes mencionado, ni los respectivos registros contables incluidos durante el periodo 2018.

8. En marzo de 2017, el Banco rectificó su declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio 2015, determinando un mayor impuesto por aproximadamente S/3,309,000, importe que, en la rectificatoria realizada, fue aplicado con cargo al saldo de pagos a cuenta del impuesto a la renta que el Banco mantuvo a dicha fecha. Sin embargo, el Banco no registró la correspondiente deducción del activo por pagos a cuenta y gasto por el mayor impuesto a la renta determinado. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2018, el activo por pagos a cuenta de impuesto a la renta (que forma parte del rubro “Otros activos” del estado de situación financiera) y los resultados acumulados (que forman parte del patrimonio neto en el estado de situación financiera), se encuentran sobrevaluados en el importe antes indicado.

9. Los estados financieros adjuntos incluyen, como parte del rubro “Adeudos y obligaciones financieras”, el saldo por pagar a Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) por el financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos a clientes, los mismos que al 31 de diciembre de 2018 generaron intereses por pagar por S/4,934,000, ver nota 7. Al respecto, durante el año 2018 el Banco inició las cesiones de derechos con COFIDE para dejar sin efecto parte de los financiamientos antes indicados; y, en octubre de 2018, realizó el extorno (reversión) de intereses por pagar devengados en el periodo 2017 por aproximadamente S/996,000, con abono al rubro “Gastos por intereses” del estado de resultados integrales del ejercicio 2018; asimismo, el Banco no reconoció los intereses devengados durante el ejercicio 2018, por aproximadamente

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

S/1,667,000, ambos relacionados a un cliente con exposición de riesgo compartida con COFIDE. Sin embargo, COFIDE, en su respuesta de confirmación de saldos, refiere que el Banco sí adeuda los importes reversados así como los no devengados. A la fecha de este informe, la definición de dicha situación, se encuentra condicionada al arbitraje por la solución de controversias entre el Banco y COFIDE ante FONAFE. En consecuencia, no hemos podido concluir en relación a la existencia de un pasivo por intereses.

Opinión con salvedades

10. En nuestra opinión, excepto por las asuntos indicados en los párrafos 8 y 9 anteriores, y los ajustes, si alguno, que resulten de la disposición de los asuntos indicados en los párrafos 4 al 7 anteriores, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Agropecuario - AGROBANCO al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú.

Otros asuntos

11. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 12 de abril de 2018, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú,
20 de mayo de 2019

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:



Sandra Luna Victoria Alva
C.P.C.C. Matrícula N°50093

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activo			
Disponible	3		
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		245	13,876
Depósitos en bancos del país		199,215	151,213
Fondos sujetos a restricción		59	39
		<u>199,519</u>	<u>165,128</u>
Cartera de créditos, neto	4	412,946	1,065,445
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	5	11,211	15,736
Otros activos, neto	6	46,043	56,854
Activo por impuesto a la renta diferido	8	16,675	14,283
		<u>686,394</u>	<u>1,317,446</u>
Total activo			
Pasivo y patrimonio			
Adeudos y obligaciones financieras	7	401,845	977,152
Otros pasivos	6	16,485	24,040
		<u>418,330</u>	<u>1,001,192</u>
Total pasivo			
Patrimonio neto	9		
Capital		825,505	745,505
Capital adicional		3,000	-
Reserva legal		5,212	5,212
Resultados acumulados		(565,653)	(434,463)
		<u>268,064</u>	<u>316,254</u>
Total patrimonio neto			
Total pasivo y patrimonio neto		<u>686,394</u>	<u>1,317,446</u>
Riesgos y compromisos contingentes		<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estado de resultados integrales y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos por intereses	11	76,377	105,639
Gastos por intereses	11	(44,550)	(80,479)
Margen financiero bruto		31,827	25,160
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperó	4(e)	(208,630)	(270,608)
Margen financiero, neto		(176,803)	(245,448)
Ingresos por servicios financieros	12	10,582	10,321
Gastos por servicios financieros	13	(4,553)	(7,648)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		(170,774)	(242,775)
Resultado por operaciones financieras, neto	14	108,556	149
Margen operacional		(62,218)	(242,626)
Gastos de administración	15	(59,016)	(70,491)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	5(a)	(3,341)	(3,940)
Amortización de intangibles	6(g)	(639)	(629)
Margen de operación neto		(125,214)	(317,686)
Provisiones para contingencias y otros	16	(4,503)	(5,898)
Pérdida de operación		(129,717)	(323,584)
Otros (gastos) ingresos, neto	17	(3,865)	1,364
Pérdida antes de impuesto a la renta		(133,582)	(322,220)
Impuesto a la renta	8(b)	2,392	(17,394)
Pérdida neta		(131,190)	(339,614)
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		(131,190)	(339,614)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Número de acciones	Capital social S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2017	44,550,531	445,505	150,000	5,212	(94,849)	505,868
Pérdida neta	-	-	-	-	(339,614)	(339,614)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(339,614)	(339,614)
Aporte de capital en trámite 9(a)	-	-	150,000	-	-	150,000
Formalización de aporte de capital 9(a)	30,000,000	300,000	(300,000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	74,550,531	745,505	-	5,212	(434,463)	316,254
Pérdida neta	-	-	-	-	(131,190)	(131,190)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(131,190)	(131,190)
Aporte de capital, nota 9(a)	8,000,000	80,000	-	-	-	80,000
Efectivo recibido del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), nota 9(b)	-	-	3,000	-	-	3,000
Saldos al 31 de diciembre de 2018	82,550,531	825,505	3,000	5,212	(565,653)	268,064

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Notas	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación			
Pérdida neta		(131,190)	(339,614)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos, neto de recuperos	4(e)	208,630	270,608
Costo neto de baja de instalaciones, mobiliario y equipo	17	1,197	-
Costo neto de baja de intangibles	17	1,400	-
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	16	1,412	1,478
Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados	16	2,304	3,897
Resultado no realizado por diferencia en cambio		(3,343)	12,196
Depreciación y amortización	5 y 6(i)	3,981	4,569
Impuesto a la renta diferido	8(b)	(2,392)	17,394
Variación neta en los activos y pasivos			
Cartera de créditos		443,869	283,953
Otros activos		5,257	6,831
Otros pasivos		(7,557)	(13,523)
Liberación de fondos restringidos		-	-
Flujo neto provisto por las actividades de operación		<u>523,568</u>	<u>247,789</u>
Flujos de efectivo neto de las actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	5	(13)	(1,558)
Adquisición de intangibles	6 (g)	(201)	(602)
Depósitos a plazos mayores a 90 días	3(d)	(30,060)	-
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(30,274)</u>	<u>(2,160)</u>
Flujos de efectivo neto de las actividades de financiamiento			
Pago de adeudos y obligaciones financieras		(575,306)	(857,765)
Aporte de capital	9(a)	80,000	150,000
Aumento de capital adicional	9(b)	3,000	-
Flujo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(492,306)</u>	<u>(707,765)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		<u>988</u>	<u>(462,136)</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		3,343	(12,196)
(Disminución) aumento neto en el efectivo		<u>4331</u>	<u>(474,332)</u>
Saldo de efectivo al inicio del año		<u>165,128</u>	<u>639,460</u>
Efectivo al final del año		<u>169,459</u>	<u>165,128</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Información general

(a) Identificación y actividad económica -

Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante “el Banco”), es una persona jurídica de derecho privado, cuyo único accionista, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, es el Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Banco se creó por Ley N°27603 - “Ley de Creación del Banco Agropecuario”, el 7 de diciembre de 2001 y se constituyó en la ciudad de Lima en el año 2002. El 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley N°29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer su gestión.

Mediante Ley N°28590 - “Ley que modifica diversos artículos de la Ley de Creación del Banco Agropecuario”, del 25 de julio de 2005, se autoriza al Banco a efectuar todas las operaciones y servicios de una empresa del Sistema Financiero, según lo indicado en el artículo 221° de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “Ley de Banca”). Posteriormente, mediante la Ley N°30893 - “Ley que modifica diversos artículos de la Ley N°29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobancos y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios” del 28 de diciembre de 2018 se establece que el Banco está facultado para realizar las siguientes operaciones:

- a) Otorgar créditos destinados al cumplimiento de la finalidad prevista en la Ley N°30893.
- b) Celebrar contratos de venta de cartera.
- c) Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.
- d) Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.
- e) Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, acreditadas a nivel nacional o internacional, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo de FONAFE. Cabe mencionar que, la Ley N°30893 también establece ciertas condiciones que el Banco debe cumplir para la aprobación de nuevas operaciones de endeudamiento.
- f) Realizar operaciones de tesorería, de acuerdo a sus políticas.
- g) Contratar y comercializar, por encargo de terceros, seguros destinados a mitigar el riesgo de crédito.
- h) Mantener depósitos en empresas del sistema financiero.
- i) Enajenar los bienes recibidos en parte de pago o adjudicados.

Notas a los estados financieros (continuación)

En adición, las operaciones del Banco están sujetas al régimen de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en la Ley N°29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

La Ley N°30893 indica que la finalidad del Banco es la de otorgar créditos directos, en el marco del rol subsidiario del Estado y el cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, a los pequeños productores agropecuarios en forma individual o a las organizaciones de productores; asimismo, en dicha ley se incluyen ciertos requisitos para ser considerado como un pequeño productor agropecuario y se establecen límites de crédito individual y en forma asociativa. Adicionalmente, en la ley antes mencionada, se establece la creación del Fondo para Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, con el objetivo de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no capta depósitos del público. Asimismo, a dichas fechas, el Banco administra los siguientes Fondos y/o Programas:

	Objetivo	Comisión Percibida
Fondo Agroperú	Principalmente brindar coberturas sobre los riesgos crediticios que se deriven de los créditos que otorguen las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS") a los beneficiarios agrarios.	Comisión fija anual de S/3,000,000 y una comisión variable de 1.25 por ciento anual sobre el promedio de la cartera de créditos vigente del Fondo.
Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria - PREDA	Reestructurar deudas generadas por créditos agropecuarios que estén vencidos al 31 de diciembre de 2009.	1.25 por ciento anual sobre el valor de patrimonio del Programa.
Programa de Reconversión Productiva.	Está orientado a agregar valor a la producción mediante la aplicación de sistemas tecnológicos eficientes durante la cadena productiva.	3 por ciento sobre el aporte al Programa.
Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES	Brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que tienen deudas vencidas con instituciones financieras, que han sido afectados y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño Costero.	2 por ciento del total de los recursos asignados por el RAES.

El domicilio legal y sede principal del Banco es Av. República de Panamá N°3531 piso 9, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco desarrolla sus actividades a través de una oficina especial en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 12 oficinas especiales en provincias, 55 centros de atención remota y una oficina de servicio de orientación y asistencia rápida (una oficina especial, 25 oficinas regionales, 13 oficinas especiales en provincias, 52 centros de atención remota y una oficina de servicio de orientación y asistencia rápida, al 31 de diciembre de 2017).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Transferencia de cartera -

El 28 de diciembre de 2018, mediante la Ley N°30893, se dispuso que, durante el año fiscal 2018, se efectúe el financiamiento para que el Fondo Agroperú efectúe la adquisición de la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café individuales o asociados, es hasta por la suma de S/165,000,000. Para tal efecto, se autorizó a FONAFE realizar una transferencia a favor del Fondo Agroperú hasta por la suma señalada y sólo para los fines establecidos en dicha Ley.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por la suma de S/146,629,000, correspondiente a una cartera de créditos bruta de S/101,523,000 y una provisión acumulada de S/ 63,664,000; el resultado por la venta fue de S/108,770,000 registrado en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados.

En la Primera Disposición Complementaria Final de dicha ley se establece lo siguiente: "La referida cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentado documentación o información falsa. El Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO es responsable de asegurar su cumplimiento." A la fecha de este informe, el Directorio se encuentra en proceso de efectuar los procedimientos de revisión para dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior.

Entre los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento contrató los servicios de un estudio de abogados externo (Estudio Eche copar), a efectos de que elaboren un informe sobre la situación y responsabilidad del Directorio del Banco frente a la exigencia establecida en la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893. El estudio de abogados analizó los siguientes aspectos:

- a) Determinar los alcances de lo que se entiende por "documentación e información falsa", en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893.
- b) Evaluar si se puede considerar como un supuesto de entrega de documentación o información falsa el hecho de que el destinatario del crédito haya utilizado el mismo para fines distintos a aquel para el cual fue otorgado.
- c) Explicar y desarrollar los alcances de la responsabilidad que deberá asumir el Directorio del Banco, especialmente en el marco de las normas de control gubernamental de la Administración Pública y considerando que la transferencia de cartera ya fue realizada.
- d) Analizar la viabilidad legal de establecer una cláusula de "garantía de indemnidad" a favor del Ministerio de Agricultura en los contratos de transferencia crediticia que se suscriban.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como resultado del análisis antes mencionado, realizado por el estudio de abogados externo, el Directorio del Banco, en sesión del 17 de enero 2019, acordó encargar al Gerente General la coordinación con la Contraloría General de la República para la realización de una convocatoria para elegir a una sociedad auditora que evalúe la cartera de café transferida al Fondo AGROPERU, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 "Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario y establece facilidades de pago para las deudas de sus prestatarios", a fin de detectar aquellos créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentado documentación o información falsa. Los resultados de dicha evaluación deberán ser puestos a conocimiento del Directorio.

En virtud de dicho encargo, mediante Carta N° 00073-2019-AGROBANCO/PDTE de fecha 27 de marzo 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República evaluar el pedido del Directorio y designar un funcionario para realizar la auditoría encargada. Dicho pedido fue reiterado mediante Carta N° 00079-2019-AGROBANCO/PDTE remitida con fecha 02 de mayo 2019.

(c) Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco presenta pérdidas acumuladas por los importes de S/565,653,000 y S/434,463,000, respectivamente, las cuales fueron generadas como consecuencia del deterioro de la cartera de créditos colocadas en periodos anteriores, y del extorno de ingresos por intereses relacionados a créditos reprogramados, de conformidad con lo requerido por la SBS, ver nota 4(c).

Mediante Oficio N°339-2018-EF/10.01, del 20 de marzo de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF enviado a FONAFE se indicó que en el marco de sus competencias, se encontraba evaluando alternativas para el fortalecimiento de la participación del Estado en el financiamiento del sector agropecuario que aseguren la continuidad del crédito a dicho sector; y que la adopción de estas medidas y su implementación requieren de cierto periodo de maduración, por lo que, se sugirió que FONAFE adopte las acciones pertinentes que permitan garantizar la continuidad de las operaciones de AGROBANCO, así como, atender los requerimientos regulatorios correspondientes. En ese sentido, mediante Acuerdo de Directorio de FONAFE N°001-2018/004-FONAFE de fecha 11 de abril de 2018, se acordó aprobar un aporte dinerario de capital de S/80,000,000 a favor de AGROBANCO para garantizar los niveles regulatorios de solvencia; asimismo, se estableció que el referido aporte se destine únicamente al fortalecimiento económico-financiero del Banco y a la atención de las obligaciones financieras que correspondan.

La SBS mediante Oficio N°39425-2017-SBS del 9 de noviembre de 2017, solicitó al Banco la presentación de un Plan Estratégico que tenga por objeto el logro del punto de equilibrio del Banco donde se establezca el riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, las utilidades que se obtendrán, el crecimiento proyectado, la estructura del pasivo, el ratio de capital objetivo y la reducción de cartera de alto riesgo. Con fecha 17 de abril de 2019, el Directorio del Banco aprobó un Plan estratégico para los años 2019 - 2023, el cual, a la fecha de este informe, todavía se encuentra pendiente de la aprobación de FONAFE; en dicho plan se establecen medidas que el Banco deberá seguir con la finalidad de preservar el valor de sus activos, reducir

Notas a los estados financieros (continuación)

los niveles de la cartera atrasada, la racionalización de gastos que permitan tener una eficiencia operativa, fortalecer el Gobierno corporativo, entre otros.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018, el Banco ha incumplido con ciertos compromisos financieros (“covenants”) que mantiene con la Corporación Andina de Fomento - CAF, ver nota 7, por los cuales cuenta con la concesión del periodo de gracia (“waivers”) hasta el 31 de mayo de 2019. Cabe resaltar que los adeudos mantenidos con la CAF tienen vencimiento en junio de 2019, por lo que, en opinión de la Gerencia, los pagos correspondientes se efectuarán, de acuerdo al cronograma vigente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, el Banco incumplió con ciertos compromisos financieros (“covenants”) que mantenía con algunos organismos e instituciones financieras del país y del exterior, por los cuales no contaba con concesiones de periodo de gracia (“waivers”). Durante el año 2018, la Gerencia efectuó la liquidación total de algunas de estas obligaciones.

(d) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por el Directorio el 27 de marzo de 2019, y serán presentados a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos determinados por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2018.

2. Principales principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018 y 2017. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

(a) **Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -**

(i) **Bases de preparación y uso de estimados -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS que aplican al Banco, vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ver párrafo (p.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(ii) Cambios en políticas contables -

Aplicables a partir del ejercicio 2018

El 1 de octubre de 2018, la SBS emitió la Resolución SBS N°2610-2018, la cual entró en vigencia a partir del 1 de octubre de 2018 y modificó el Reglamento sobre clasificación y valoración de las inversiones aprobado por la Resolución SBS N°7033-2012 y sus respectivas modificaciones.

La principal modificación contenida en dicha Resolución es la introducción de una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Debido a que al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco no mantiene inversiones disponibles para la venta e inversiones o vencimiento, la entrada en vigencia de la resolución antes indicada no tuvo efecto en los estados financieros del Banco a las fechas antes indicada.

(b) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el Banco, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Banco a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 20.3(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultado por operaciones financieras", ver nota 14.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y las operaciones en trámite (presentadas dentro del rubro "Otros activos, neto", nota 6) y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 6. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial y reprogramados con características específicas dadas por la SBS (ver nota 4(c)); así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida; cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben excepto por las comisiones por administración y de confianza de los programas en administración las cuales son registradas en el periodo en que se devengan.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

- (e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco no mantiene créditos indirectos.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley N°27809.

La Gerencia del Banco determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y modificatorias.

Tipos de crédito -

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolviente, créditos de consumo no revolviente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación de riesgo -

Las categorías de clasificación crediticia son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minoristas está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema del financiero.

Notas a los estados financieros (continuación)

Exigencias de provisiones -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas". En dichas Resoluciones se establece que la provisión contiene tres parámetros, las cuales se detallan a continuación:

(i) Provisión que resulta de la clasificación de la cartera -

El Banco efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS. Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y varían dependiendo del tipo de crédito.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco ha registrado provisiones para créditos directos de cobranza dudosa que exceden los mínimos establecidos por las normas de la SBS (provisiones voluntarias) por S/40,000,000 y S/17,181,000, las cuales fueron asignadas a provisiones específicas obligatorias, durante el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Notas a los estados financieros (continuación)

Las provisiones de la cartera directa son determinadas según lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N°11356-2008, vigente desde el mes de julio de 2010, según se detalla a continuación:

(i.a) Para los créditos clasificados en la categoría “Normal”:

Tipo de crédito	Tasa fija %	Componente procíclico (*) %
Corporativos	0.70	0.40
Grandes empresas	0.70	0.45
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Consumo revolvente	1.00	1.50
Consumo no-revolvente	1.00	1.00
Microempresas	1.00	0.50

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico es de 0, 0.25 ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. Ver mayor explicación en acápite (ii) Provisión procíclica.

(i.b) Para los créditos clasificados en las otras categorías:

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Con problemas				
potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la “Exposición equivalente a riesgo crediticio”, de acuerdo al factor de conversión crediticio. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los factores de conversión crediticia pueden ser 0, 25, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión para el riesgo de incobrabilidad de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Provisión procíclica -

La provisión procíclica representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada (sobre deudores clasificados en categoría normal) de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS; sin embargo, con fecha 27 de noviembre de 2014, el componente de la provisión procíclica fue desactivado de acuerdo a lo establecido por la SBS en su Circular N°B-2224-2014, considerando que el promedio de la variación porcentual anualizada del Producto Bruto Interno (PBI) de los últimos 30 meses (tomando como último dato el mes de setiembre de 2014) fue menor a 5.00 por ciento (real 4.99 por ciento).

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico dependiendo del comportamiento del porcentaje del promedio anual del producto bruto interno (PBI) si está por encima o debajo del 5.00 por ciento, respectivamente.

La SBS estableció que, durante la desactivación de la aplicación del componente procíclico, las instituciones financieras no pueden, bajo ninguna circunstancia, generar utilidades por la reversión de dichas provisiones, las cuales deben ser solo utilizadas para el registro de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco no mantiene provisiones procíclicas.

(iii) Provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista -

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de los deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito, efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso.

Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20% al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. La provisión por sobreendeudamiento fue excluida para el Banco según Oficio N°22250-2014-SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las provisiones para créditos directos se presentan deducidas del saldo del correspondiente activo, y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo.

(f) Instalaciones, mobiliario y equipo -

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que estén operativos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se incluye en el resultado del año.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo.

(g) Activos intangibles -

Los activos intangibles de vida útil limitada son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, y son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable.

(h) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

(i) Deterioro del valor de los activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo y activos intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de instalaciones, mobiliario y equipo y/o activos intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados derivados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(k) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(l) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados están regulados por la Resolución SBS N°1535-2005 e incluyen, principalmente, inmuebles obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, que son registrados al inicio al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinada por un perito independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de los bienes recibidos en pago y adjudicados netos de su provisión ascienden a S/2,082,000 y S/4,156,000, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera.

(m) Beneficio de los trabajadores -

Los beneficios de los trabajadores comprenden todos los tipos de retribución que el Banco otorga a los trabajadores en contraprestación por sus servicios.

(n) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento original desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.

(o) Nuevos pronunciamientos contables -

(o.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018 -

Durante el año 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2018-EF/30 emitida el 27 de abril de 2018, mediante la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017.
- Resolución N°002-2018-EF/30 emitida el 29 de agosto de 2018, mediante la cual oficializó el set de las NIIF versión 2018, la modificación a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y el Marco conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Al respecto, en el año 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros del Banco; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018, el Banco no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o.2) NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2018 -

- NIIF 16 - Arrendamientos, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, efectiva para periodos anuales los ejercicios que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en lo relacionado con la venta o contribución de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, cuya aplicación efectiva fue pospuesta de manera indefinida por el IASB en diciembre de 2015.
- Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero del 2020.
- Mejoras (ciclos 2015 - 2017)
NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIC 12 Impuesto sobre las ganancias - Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio y NIC 23 Costes por intereses - Costes por intereses capitalizables. Este ciclo de mejoras es efectivo para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú o la emisión de normas específicas. El Banco no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Banco Central de Reserva del Perú (b)	245	13,876
Cuentas corrientes (c)	4,499	48,453
Depósitos a plazo (d)	164,623	102,622
Depósito restringido	59	39
Instituciones del exterior	-	5
Rendimiento devengado del disponible	33	133
Efectivo y equivalentes de efectivo	169,459	165,128
Depósitos a plazo mayores a 90 días (d)	30,060	-
Total	199,519	165,128

(b) Los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) están destinados principalmente a cubrir el encaje regulatorio que el Banco debe mantener por las obligaciones inmediatas y valores en circulación que mantiene, los cuales se encuentran dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Los fondos de encaje se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses, excepto por la parte que excede el encaje mínimo legal hasta el encaje exigible.

(c) Las cuentas corrientes corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. A continuación, se presenta la composición de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Banco de la Nación S.A.	2,530	6,966
Banco de Crédito del Perú S.A.	1,033	5,621
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	455	2,596
BBVA Banco Continental S.A.	329	2,517
Scotiabank Perú S.A.A.	152	834
Citibank del Perú S.A.	-	29,911
Banco de Comercio	-	8
Total	4,499	48,453

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene 5 depósitos a plazo con vencimiento original menor o igual a 90 días desde su fecha de constitución en el Banco de Crédito del Perú S.A., BBVA Banco Continental S.A. y Banco Ripley S.A. por un total de S/158,720,000 y \$1,750,000 (equivalentes a aproximadamente S/5,903,000), los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales entre 2.60 y 4.80 por ciento para soles y entre 2.40 y 2.90 por ciento para dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2017, correspondía a 10 depósitos a plazo con vencimiento original menor o igual a 90 días desde su fecha de constitución mantenidos en el Banco de Crédito del Perú S.A., BBVA Banco Continental S.A., Banco Pichincha del Perú S.A. y Banco Santander S.A. por un total de S/2,000,000 y US\$31,046,000 (equivalentes a aproximadamente S/100,622,000), los cuales devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 2.6 por ciento en soles y entre 1.02 y 1.96 por ciento para dólares estadounidenses.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene depósitos a plazo denominados en soles en el Banco Ripley S.A. y Mi Banco - Banco de la Microempresa S.A. por S/7,060,000 y S/23,000,000, respectivamente, los cuales tienen vencimientos entre 99 y 151 días desde su fecha de constitución y generan intereses a tasas efectivas anuales entre 3.80 y 4.98 por ciento.

4. Cartera de créditos, neto

- (a) Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Créditos directos		
Créditos vigentes	225,911	761,485
Créditos refinanciados	92,493	204,669
Créditos vencidos	350,837	378,935
Créditos en cobranza judicial	296,348	100,974
	<u>965,589</u>	<u>1,446,063</u>
Más (menos):		
Ingresos por intereses diferidos	(35,481)	(32,237)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	20,000	74,320
Provisión para créditos directos	<u>(537,162)</u>	<u>(422,701)</u>
	<u>412,946</u>	<u>1,065,445</u>
Créditos contingentes	-	-

La cartera de créditos del Banco en moneda nacional representa el 59.42 por ciento y 67.83 por ciento del monto total al 31 de diciembre 2018 y de 2017.

La cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes que incluyen principalmente hipotecas, prendas y avales. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el valor de dichas garantías asciende S/6,755,352,000 y S/7,059,104,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, S/115,240,000 y S/ 263,586,000 del saldo de la cartera bruta de créditos, respectivamente, garantizan adeudos que el Banco mantiene con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y con el Banco de la Nación.

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta en la Resolución SBS N° 11356-2008, es la siguiente:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Créditos no minoristas -		
Mediana empresa	453,608	530,181
Entidades del Sector Público	450	1,524
Grandes empresas	146,755	192,216
	<u>600,813</u>	<u>723,921</u>
Créditos Minoristas -		
Pequeña empresa	223,594	402,166
Microempresa (MES)	141,182	319,976
	<u>364,776</u>	<u>722,142</u>
Total	<u>965,589</u>	<u>1,446,063</u>

- (c) Las tasas de interés activas son fijadas en el marco del rol subsidiario del Banco en nombre del Estado y en cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, las mismas que son menores que las tasas del mercado. Cabe mencionar que de acuerdo con lo indicado por la Ley N°30893 del 28 de diciembre de 2018, las tasas de interés de los créditos son determinadas en función a la respectiva política aprobada por el Directorio, la cual debe garantizar la sostenibilidad financiera del Banco.

Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio, por tipo de deudor fluctuaron como sigue:

	2018		2017	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Créditos no minoristas				
Mediana empresa	13.40	12.81	15.71	12.90
Grandes empresas	16.28	14.18	16.28	12.30
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	19.90	14.01	20.03	13.75
Microempresa (MES)	23.35	-	21.92	-

Notas a los estados financieros (continuación)

La SBS requirió en sus informes de visita de inspección N°121-VI/2015-DSB "B" y N°90-VI/2016-DSB "B" de los años 2015 y 2016, respectivamente, que los intereses de créditos reprogramados con plazos entre cuotas mayores a un año, créditos con períodos de gracia mayores a un año y créditos con plazos de vencimiento mayor al ciclo fenológico del cultivo financiado, se contabilizarán bajo el método del percibido. A atención a lo indicado por la SBS, durante los años 2016 y 2015 el Banco extornó de los ingresos devengados por intereses de créditos S/8,411,000 y S/11,820,000, respectivamente. Asimismo, mediante Oficio N°28521-2016-SBS, la SBS autorizó que el proceso de extorno de dichos intereses se efectúe hasta el año 2017, correspondiendo para el año 2016 el extorno de intereses generados entre el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016 y para el año 2017, los intereses devengados generados antes del año 2016. Durante el año 2016, el Banco adelantó parte del extorno de intereses devengados programado para el año 2017 por S/2,000,000, quedando, al 31 de diciembre de 2016, el saldo pendiente de extorno registrado en el rubro "Otros activos" por S/13,677,000, el cual fue extornado en el año 2017. A partir de 1 de julio de 2016, los intereses de los tipos de crédito observados por la SBS se contabilizan bajo el método del percibido.

Asimismo, la SBS, en su informe de visita de inspección N°007-VI-2017-DSMA recibido el 10 de octubre de 2017 y elaborado con información financiera al 31 de marzo de 2017, solicitó al Banco extornar intereses devengados de créditos minoristas: a) que tuvieron una o más modificaciones contractuales o que con su reprogramación se haya determinado una mejora en la clasificación del deudor debiendo ser reclasificados contablemente a refinanciados por S/17,966,000; y b) aquellos cuyo plazo otorgado no respeta lo establecido en la hoja producto después de la reprogramación por S/6,798,000. En adelante los intereses de dichos créditos deben ser contabilizados bajo el método de lo percibido. Por otro lado, en el mismo informe de visita de inspección, la SBS solicitó al Banco extornar intereses devengados de créditos no minoristas por S/38,499,000 (incluye intereses por créditos que califican como refinanciados).

En opinión de la Gerencia, los ingresos por intereses de cartera registrados por el Banco durante los ejercicios 2018 y 2017, está de acuerdo con lo requerido por la SBS.

- (d) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	Número de deudores	Créditos directos S/ (000)	Créditos indirectos S/ (000)	Total S/ (000)	%
2018 -					
Normal	11,335	186,448	-	186,448	19.31
Con problema potencial (CPP)	1,012	64,415	-	64,415	6.67
Deficiente	1,296	26,060	-	26,060	2.70
Dudoso	2,831	101,901	-	101,901	10.55
Pérdida	9,015	586,765	-	586,765	60.77
	<u>25,489</u>	<u>965,589</u>	<u>-</u>	<u>965,589</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Número de deudores	Créditos directos S/ (000)	Créditos indirectos S/ (000)	Total S/ (000)	%
2017 -					
Normal	38,870	595,288	-	595,288	41.17
Con problema potencial (CPP)	2,230	148,324	-	148,324	10.26
Deficiente	2,109	103,387	-	103,387	7.15
Dudoso	6,412	208,236	-	208,236	14.40
Pérdida	6,919	390,828	-	390,828	27.03
	<u>56,540</u>	<u>1,446,063</u>	<u>-</u>	<u>1,446,063</u>	<u>100.00</u>

(e) El movimiento de la provisión para créditos directos, se muestra a continuación:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldo 1 de enero	422,701	204,209
Provisión, neta de recuperos	208,630	270,608
Castigos	(38,958)	(49,869)
Baja por transferencia de cartera, ver nota 1(b)	(63,664)	-
Diferencia de cambio, neta	<u>8,453</u>	<u>(2,247)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>537,162</u>	<u>422,701</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la provisión para créditos directos incluye: provisión genérica por S/ 41,846,000, provisión específica S/ 495,148,000 y provisión de riesgo cambiario por S/168,000. Al 31 de diciembre de 2017, la provisión para créditos directos incluye: provisión genérica por S/23,076,000, provisión específica por S/399,331,000 y provisión de riesgo cambiario por S/294,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las provisiones genéricas incluyen provisiones del tipo voluntarias por S/40,000,000 y S/17,181,000, respectivamente. Durante el año 2018, el Banco utilizó la provisión voluntaria que mantenía la 31 de diciembre de 2017 por S/17,181,000 y constituyó una provisión voluntaria por S/40,000,000 a fin de que la cartera de créditos que presenta plazos de estructuración y/o reprogramación que se desvían materialmente del segmento de referencia tengan una cobertura de riesgo apropiada. Asimismo, al 31 de marzo de 2019, el Banco ha asignado a provisión específica S/32,792,361 de los S/40,000,000 que mantenía como provisión voluntaria al 31 de diciembre de 2018.

En el año 2018, la mayor provisión para créditos corresponde principalmente al deterioro de la cartera de créditos no minoristas, otorgados en años anteriores para el desarrollo de cultivos de uva, espárragos y pecuario (en el año 2017, la mayor provisión correspondió a créditos otorgados para el desarrollo de cultivos de uva, café y cacao); en su mayoría son créditos en situación de vencido y judicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, la SBS como resultado de su última visita de inspección efectuada en el 2018 sobre la base de la información financiera al 31 de julio de 2018, emitió su informe N°003-VI-2019-DSMA "A" el 13 de marzo de 2019, donde solicitó al Banco efectúe el registro de provisiones adicionales principalmente por ciertas discrepancias en la clasificación de créditos efectuada por el Banco y observaciones a la documentación que sustentan las garantías utilizadas para el cálculo de las provisiones. Las principales provisiones adicionales requeridas por la SBS estuvieron relacionadas con:

- Evaluar el cambio en la política en el tiempo de tasación para créditos que una garantía sea considerada como preferida (se pasó de dos a tres años) relacionada a créditos minoristas.
- Evaluar las garantías de los créditos no minoristas, dado que observaron problemas en la validación de los valores consignados a la misma, discrepancias entre la descripción del bien gravado y el bien asegurado y falta de seguros que cubran por todo riesgo al bien dado en garantía.

En opinión de la Gerencia, el Banco, al 31 de diciembre de 2018, ha registrado todas las provisiones aplicables requeridas por la SBS en su informe N°003-VI-2019-DSMA "A". Asimismo, la Gerencia considera que la provisión para créditos directos registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, está de acuerdo con las normas y autorizaciones de la SBS vigentes a esas fechas.

- (f) El 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo indicado por la Ley N°30893, el Banco efectuó la venta de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados al Fondo Agroperú por el importe de S/146,629,000, ver nota 1(b); durante el año 2017, el Banco no efectuó venta de cartera.
- (g) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 clasificada por vencimiento:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Por vencer		
Hasta 1 mes	32,872	96,153
De 1 a 3 meses	51,158	168,710
De 3 a 6 meses	98,651	301,042
De 6 meses a 1 año	97,271	314,625
Más de 1 año	1,289	15,609
Vencidos y en cobranza judicial (*)	<u>684,348</u>	<u>549,924</u>
Total	<u>965,589</u>	<u>1,446,063</u>

- (*) Considera los créditos como vencidos desde el primer día de atraso, sin considerar la clasificación contable por tipo de crédito dispuesta por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2018 y de 2017:

	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo -						
Saldo al 1 de enero de 2017	8,823	3,053	4,358	7,168	9,225	32,627
Adiciones	443	228	68	717	102	1,558
Retiros (b)	(105)	-	(369)	(255)	(355)	(1,084)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>9,161</u>	<u>3,281</u>	<u>4,057</u>	<u>7,630</u>	<u>8,972</u>	<u>33,101</u>
Adiciones	-	4	-	-	9	13
Retiros (b)	(2,064)	-	-	(1,100)	-	(3,164)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>7,097</u>	<u>3,285</u>	<u>4,057</u>	<u>6,530</u>	<u>8,981</u>	<u>29,950</u>
Depreciación acumulada -						
Saldo al 1 de enero de 2017	1,997	1,238	2,914	4,356	3,771	14,276
Adiciones	888	267	673	1,293	819	3,940
Retiros (b)	(105)	-	(369)	(255)	(355)	(1,084)
Otros	233	-	-	-	-	233
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3,013</u>	<u>1,505</u>	<u>3,218</u>	<u>5,394</u>	<u>4,235</u>	<u>17,365</u>
Adiciones	858	280	491	912	800	3,341
Retiros (b)	(867)	-	-	(1,100)	-	(1,967)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>3,004</u>	<u>1,785</u>	<u>3,709</u>	<u>5,206</u>	<u>5,035</u>	<u>18,739</u>
Valor neto en libros -						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>4,093</u>	<u>1,500</u>	<u>348</u>	<u>1,324</u>	<u>3,946</u>	<u>11,211</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>6,148</u>	<u>1,776</u>	<u>839</u>	<u>2,236</u>	<u>4,737</u>	<u>15,736</u>

(b) Durante el año 2018, corresponde principalmente a la baja de instalaciones en oficinas ubicadas en el interior del país que fueron cerradas, así como al retiro de vehículos que se encontraban en mal estado. Durante el año 2017, corresponde principalmente a la baja de activos que se encontraban en mal estado y/o desuso.

El costo neto de los retiros efectuados en los años 2018 y 2017 ascendió a aproximadamente S/1,197,000 y S/0, respectivamente, ver nota 17.

(c) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco mantiene instalaciones, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún están en uso por S/8,958,000 y S/6,492,000 respectivamente.

(e) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, a la fecha de este informe, el Banco mantiene una póliza de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$4,487,000 equivalentes a S/15,135,000, lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos del Banco.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

6. Otros activos y otros pasivos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros -		
Cuentas por cobrar a los fondos administrados por el Banco		
(b)	1,160	12,490
Gastos judiciales por cobrar, neto (c)	823	265
Garantías por alquiler de locales (d)	730	715
Operaciones en trámite (e)	636	174
Otros	621	1,731
	<u>3,970</u>	<u>15,375</u>
Instrumentos no financieros -		
Impuestos por recuperar (f)	33,086	26,985
Gastos pagados por anticipado	4,670	6,266
Activos intangibles, neto (g)	2,232	4,070
Bienes realizables recibidos en pago y adjudicados, neto (h)	2,082	4,156
Otros	3	2
	<u>42,073</u>	<u>41,479</u>
Total otros activos, neto	<u>46,043</u>	<u>56,854</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros -		
Comisiones a gestores de negocio (i)	5,727	11,419
Remuneraciones por pagar	1,597	2,059
Desembolsos pendientes a clientes (j)	831	905
Abonos de clientes no identificados	817	845
Seguro agrícola	452	838
Cuentas por pagar por bienes y servicios	430	730
Operaciones en trámite (e)	255	317
Seguro de desgravamen	193	1,167
Proveedores asociados al crédito	76	70
Otras cuentas por pagar	2,021	2,366
	<u>12,399</u>	<u>20,716</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Instrumentos no financieros -		
Provisión por litigios	814	469
Tributos y contribuciones por pagar	364	547
Otras provisiones	2,908	2,308
	<u>4,086</u>	<u>3,324</u>
Total otros pasivos	<u>16,485</u>	<u>24,040</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde a las cuentas por cobrar a los fondos que administra el Banco, ver nota 1(a), por concepto de comisión de confianza del mes de diciembre de cada año, las cuales fueron cobradas en su totalidad en enero de 2019 y de 2018, respectivamente. En adición, el saldo al 31 de diciembre de 2017 incluye también una cuenta por cobrar al Fondo Agroperú por S/11,702,000, por concepto de los honramientos de créditos con garantía, realizados en diciembre de 2017 y cobrados en enero y junio de 2018. A continuación, se presenta la composición del saldo por cada fondo administrado al 31 de diciembre de diciembre de 2018 y de 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Fondo Agroperú	639	12,490
Programa de Reconversión Productiva	421	-
Programa de Restructuración Agraria - RAES	100	-
Total	<u>1,160</u>	<u>12,490</u>

Durante los años 2018 y 2017, el Banco reconoció ingresos por las comisiones de confianza antes indicadas que ascendieron a S/9,491,000 y S/9,382,000, respectivamente, los cuales se encuentran registradas en el rubro "Ingresos por servicios financieros" del estado de resultados, ver nota 12.

- (c) Corresponde a los costos incurridos en los procesos judiciales ejecutados para la cobranza de créditos, los cuales según contratos serán asumidos por los clientes. Estas cuentas por cobrar se presentan netas de su provisión de cobranza dudosa que, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 ascendió a S/2,264,000 y S/1,899,000, respectivamente.
- (d) Corresponde a los depósitos en garantía otorgados por el alquiler de locales en lima y en el interior del país, los cuales se mantienen durante la vigencia del contrato de alquiler correspondiente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del año, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Corresponde principalmente al saldo a favor por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría e impuesto temporal a los activos netos (ITAN). En opinión de la Gerencia, los saldos a favor por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría serán aplicados contra el impuesto a la renta por pagar y/o contra futuros pagos a cuenta del impuesto a la renta, según corresponda; asimismo, en el caso del saldo a favor por pagos de ITAN, la Gerencia estima iniciar las gestiones ante la Autoridad Tributaria para solicitar su devolución en el segundo semestre de 2019.
- (g) Los activos intangibles que mantiene el Banco son de vida limitada y comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en sus operaciones.

A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada de los activos intangibles durante los años 2018 y 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo -		
Saldo al 1 de enero	8,305	7,703
Adiciones	201	602
Retiros	(2,819)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>5,687</u>	<u>8,305</u>
Amortización -		
Saldo al 1 de enero	4,235	3,606
Adiciones	639	629
Retiros	(1,419)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,455</u>	<u>4,235</u>
Costo, neto	<u>2,232</u>	<u>4,070</u>

Durante el año 2018, los retiros corresponden principalmente a la baja de licencias que se encontraban inoperativas, el costo neto de estos retiros ascendió a aproximadamente a S/1,400,000, ver nota 17.

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) El saldo de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	12,967	13,206
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	(10,885)	(9,050)
Total	2,082	4,156

Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2018 y 2017, es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo -		
Saldo al 1 de enero	13,206	15,864
Adiciones	307	17
Ventas y/o retiros	(546)	(2,675)
Saldo al 31 de diciembre	12,967	13,206
Provisión -		
Saldo al 1 de enero	9,050	7,815
Adiciones, nota 16	2,304	3,897
Ventas y/o retiros	(469)	(2,662)
Saldo al 31 de diciembre	10,885	9,050
Costo neto	2,082	4,156

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (i) Corresponde a las comisiones que el Banco otorga a los gestores de negocios, por cuenta de los clientes, las cuales son canceladas en función a la remisión de informes correspondientes por parte del gestor y a la situación de los créditos asociados. Las actividades desarrolladas por los gestores comprenden: i) identificar proyectos agropecuarios rentables para su financiamiento; ii) apoyar a los productores en la identificación de mercados para la comercialización de sus cosechas; iii) promover y fomentar cadenas productivas en las que intervengan el productor, el proveedor de insumos, el comprador y el Banco; y (iv) brindar asistencia técnica.
- (j) Corresponde a órdenes de pago a favor de clientes por créditos aprobados, que deben ser cobrados a través de la red de oficinas, dentro del plazo de 30 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Adeudos y obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Moneda	Vencimiento	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Con entidades del Estado -				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (b)	US\$ y S/	2019 - 2026	300,553	455,760
Banco de la Nación (c)	S/	2019 - 2020	50,926	133,697
			<u>351,479</u>	<u>589,457</u>
Con instituciones financieras multilaterales del exterior -				
Corporación Andina de Fomento - CAF (d)	S/	2019	45,000	90,000
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	-	-	-	32,410
			<u>45,000</u>	<u>122,410</u>
Con entidades privadas del país y del exterior -				
Citibank North América	-	-	-	129,640
Banco de Comercio S.A.	-	-	-	59,000
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior - BLADEX (c)	-	-	-	38,892
ICBC Perú Bank S.A.	-	-	-	21,877
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	-	-	-	4,900
			<u>-</u>	<u>254,309</u>
			396,479	966,176
Intereses por pagar			<u>5,366</u>	<u>10,976</u>
			<u>401,845</u>	<u>977,152</u>

- (b) Corresponde a financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos de campaña, inversión y capital de trabajo estructural a pequeños y medianos productores agropecuarios que, al 31 de diciembre de 2018, devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.50 y 8.80 por ciento en soles y entre 6.00 y 11.25 por ciento en dólares estadounidenses y tienen vencimiento entre enero de 2019 y diciembre de 2026 (devengan intereses a tasas de 5.90 y 10.30 por ciento en soles y entre 3.75 y 11.25 por ciento en dólares estadounidenses y tienen vencimiento entre enero de 2018 y diciembre de 2026, al 31 de diciembre de 2017).
- Estos adeudos están sujetos a acuerdos específicos relacionados con el destino de los fondos recibidos, asimismo parte de ellos están garantizados con cartera de crédito y/o con aval de FONAFE como accionista. Algunos de estos acuerdos presentan riesgo compartido con COFIDE con cláusulas de cesión de derechos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco cumple con los acuerdos mencionados.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a 2 adeudos vigentes con el Banco de la Nación por S/39,405,000 y S/11,521,000, respectivamente (S/75,224,000 y S/18,473,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017), dentro de una línea de crédito de S/120,000,000 aprobada a favor del Banco con aval de FONAFE como accionista. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, dichos adeudos devengaron intereses a tasas de 7.50 y 7.00 por ciento, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo esta está conformado por 2 adeudos vigentes con la Corporación Andina de Fomento por S/20,000,000 y S/25,000,000, respectivamente (S/40,000,000 y S/50,000,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2017), los cuales devengaron intereses a la tasa efectiva anual de 7.95 por ciento (8.05 por ciento durante el ejercicio 2017).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los recursos obtenidos a través de adeudos con bancos e instituciones financieras locales y del exterior están destinados al otorgamiento de créditos. Durante los años 2018 y 2017, los adeudos y obligaciones financieras devengaron intereses por aproximadamente S/44,454,000 y S/76,237,000, respectivamente, los cuales se presentan como parte del rubro "Ingresos y gastos por intereses" del estado de resultados integrales.
- (f) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, clasificado por vencimiento:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Hasta 1 mes	5,657	82,431
De 1 a 3 meses	12,146	34,910
De 3 meses a 1 año	126,060	195,725
De 1 a 3 años	162,283	336,437
De 3 a 5 años	43,057	182,263
Más de 5 años	47,276	134,410
Total	396,479	966,176

- (g) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco presenta incumplimiento en ciertos compromisos financieros ("covenants") relacionados a las obligaciones que mantiene con la Corporación Andina de Fomento (CAF); por los cuales cuenta con la concesión del periodo de gracia ("waivers") hasta el 31 de mayo de 2019. Cabe resaltar que los adeudos mantenidos con la CAF tienen vencimiento en junio de 2019, por lo que, en opinión de la Gerencia, los pagos correspondientes se efectuarán de acuerdo al cronograma vigente.

Al 31 diciembre de 2017, el Banco presentó incumplimiento en ciertos compromisos financieros ("covenants") relacionados a las obligaciones que mantiene con el Citibank North America, Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Interamericano de Comercio Exterior - AFD y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). Cabe resaltar que, estas obligaciones se cancelaron en su mayoría durante el 2018.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Activo por impuesto a la renta diferido

(a) A continuación, se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 01.01.2017 S/(000)	Débito (crédito) en resultados S/(000)	Saldos al 31.12.2017 S/(000)	Débito (crédito) en resultados S/(000)	Saldos al 31.12.2018 S/(000)
Provisiones genéricas para créditos					
directos	26,660	(19,852)	6,808	5,536	12,344
Provisión de bienes adjudicados	2,305	365	2,670	541	3,211
Provisión de vacaciones	620	(13)	607	(136)	471
Provisión para litigios y otros	50	88	138	102	240
Otros	2,042	2,018	4,060	(3,651)	409
Total	31,677	(17,394)	14,283	2,392	16,675

(b) El ingreso (gasto) por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales de los años 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Diferido - ingreso (gasto)	2,392	(17,394)
Total	2,392	(17,394)

(c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria:

	2018		2017	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Pérdida antes de impuesto a la renta	(133,582)	(100.00)	(322,220)	100.00
Beneficio teórico	39,407	29.50	95,055	29.50
Beneficio por pérdida tributaria no registrado	(27,386)	(20.50)	(103,858)	(32.23)
Efecto neto de partidas permanentes y otros	(9,629)	(7.21)	(8,591)	(2.67)
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	2,392	1.79	(17,394)	(5.40)

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2018, el capital del Banco está representado por 82,550,531 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas (74,550,531 acciones comunes, al 31 de diciembre de 2017), cuyo valor nominal es de S/10 por acción.

El titular del 100 por ciento de las acciones del Banco es el Estado Peruano, representado por FONAFE, ver nota 1(a).

De acuerdo con el artículo 21º de la Ley N°29064 “Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO”, las utilidades generadas por el Banco deben ser utilizadas para incrementar el capital y para la constitución de fondos de garantía.

Mediante Junta General de Accionistas del 16 de abril de 2018, FONAFE acordó efectuar un aporte de capital de S/80,000,0000, el cual fue pagado el 16 de abril de 2018 e inscrito en registros públicos el 12 de julio de 2018.

Mediante Junta General de Accionistas del 30 de mayo de 2017 y 5 de diciembre de 2016, FONAFE acordó efectuar 2 aportes de capital de S/150,000,0000, cada uno, los cuales fueron pagados el 30 de mayo de 2017 y 6 de diciembre de 2016, respectivamente, e inscritos en registros públicos el 25 de julio y 16 de febrero de 2017, respectivamente.

(b) Capital adicional -

El 26 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°30573 - “Ley de Reestructuración Agraria Especial”, el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), en adelante “Programa Preda”, recibió una transferencia de S/3,000,000 para la extinción de las deudas vigente en dicho programa. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido la Ley N°29264 “Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria”, el Programa Preda transfirió el importe antes indicado al Banco.

(c) Reserva legal -

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento del capital pagado. Esta reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades netas, y es sustitutoria de aquella que se refiere la Ley General de Sociedades. De otro lado, de acuerdo con la Ley de Sociedades, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

(d) Patrimonio efectivo -

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento del total de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre, de 2018 y de 2017, el Banco mantiene los siguientes activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), como sigue:

	2018 S/(000) (*)	2017 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	696,672	1,395,173
Patrimonio efectivo	274,395	329,776
Patrimonio efectivo básico	267,475	316,254
Patrimonio efectivo suplementario	6,920	13,522
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	39.39%	23.64%

(*) Los importes antes indicados corresponden a la información presentada por el Banco a la SBS mediante SUCAVE con fecha 27 de marzo de 2019, los mismos que presentan ciertas inconsistencias en su determinación, lo que resulta en una diferencia de 1.20 por ciento en ratio de capital global. No obstante, en opinión de la Gerencia del Banco, tales diferencias no son significativas y no generan un incumplimiento en los niveles de patrimonio efectivo requerido.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco cumple con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009 y N°14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

Estas Resoluciones establecen principalmente, la metodología a ser utilizada por las entidades financieras para calcular los activos y créditos contingentes ponderados por tipo de riesgo. La Resolución SBS N°6328-2009 aplica al Banco de manera supletoria.

Mediante Resolución SBS N°8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional que equivale a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés, y otros riesgos. Asimismo, estableció un periodo de adecuación gradual de cinco años contados a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende a S/42,429,000 y S/56,010,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia, el Banco cumple con los requerimientos establecidos en las resoluciones antes mencionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Situación tributaria

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue de 29.50 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será de 5 por ciento, para utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

- (c) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Decreto Legislativo No. 1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017. El Banco no mantiene operaciones que se encuentren bajo la aplicación del Decreto Legislativo N° 1312, en consecuencia, no tiene la obligatoriedad de presentar las declaraciones juradas informativas que se incorporan en el decreto antes mencionado.

- (d) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo No. 1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No. 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Se modificó el Código Tributario en lo referentes a la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo No. 1422). Como parte de la modificación introducida se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI.

Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la re-caracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante, "LIR"), con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No.1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Así, entre los cambios más relevantes al respecto, se estableció que:
 - Para establecer si en un periodo cualquiera de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10 por ciento o más del capital de la sociedad peruana, se considerarán las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas por sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se determinará conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la LIR.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas por la LIR, se configurará una enajenación indirecta cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a 40,000 UIT (S/166 millones al 2018).
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."
- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014, 2015, 2017 y 2018 e impuesto general a las ventas de diciembre 2014 a diciembre 2018; están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el 2018, la Administración Tributaria realizó la fiscalización definitiva del Impuesto a la Renta del ejercicio 2016. Como resultado de dicha fiscalización, la Autoridad Tributaria acotó el saldo a favor el saldo de pagos a cuenta en S/988,000 (aumento) y la pérdida tributaria en S/49,000 (disminución), y no determinó sanciones monetarias.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no en pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste finalmente se determine.

11. Ingresos y gastos por intereses

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos por intereses -		
Intereses y comisiones por cartera de créditos	72,291	102,582
Intereses por disponible	4,086	3,057
Total	<u>76,377</u>	<u>105,639</u>
Gastos por intereses -		
Intereses por adeudos y obligaciones financieras	44,454	76,237
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	96	1,949
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	-	2,241
Intereses por obligaciones con el BCRP	-	52
Total	<u>44,550</u>	<u>80,479</u>

12. Ingresos por servicios financieros

Durante el año 2018, corresponde principalmente a las comisiones por el servicio de administración del Fondo Agroperú, del Programa de Reconversión Productiva y del Fondo RAES por S/8,547,000, S/400,000 y S/544,000, respectivamente, ver nota 1(a) (en el año 2017, corresponde a comisiones por el servicio de administración del Fondo Agroperú y del Programa de Reconversión Productiva por S/9,009,000 y S/373,000, respectivamente,).

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Gastos por servicios financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Comisiones por estructuración de deuda (b)	2,142	3,000
Servicios de cobranza de créditos	1,392	1,935
Gastos por desembolso de créditos	305	1,199
Otros	714	1,514
Total	4,553	7,648

(b) Corresponde a gastos por comisiones de estructuración de deuda de préstamos de largo plazo.

14. Resultado por operaciones financieras, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Venta de cartera, ver nota 1(b)	108,770	-
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio, neta	(214)	149
Total	108,556	149

15. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de personal y Directorio (b)	36,353	43,435
Servicios recibidos de terceros (c)	22,010	26,147
Impuestos y contribuciones	653	909
Total	59,016	70,491

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal y Directorio:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Remuneraciones	18,401	22,840
Gratificaciones	2,986	3,855
Indemnizaciones por desvinculación (TUO Decreto Legislativo 728)	4,187	2,751
Vacaciones	1,866	2,408
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	1,818	2,327
Seguridad y previsión social	1,910	2,353
Asignaciones	1,426	1,472
Uniformes	1,170	1,512
Asistencia médica	833	1,150
Viáticos	597	893
Capacitación	152	381
Otros	1,007	1,493
Total	36,353	43,435
Número promedio de empleados	306	352

La remuneración al personal clave del Banco en los años 2018 y 2017, considerando todos los pagos que reciben, asciende a S/1,995,000 y S/2,082,000, respectivamente.

(c) A continuación se presenta el detalle de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Honorarios y consultoría	5,530	6,970
Alquileres	5,139	5,696
Comunicaciones	2,860	3,311
Reparación y mantenimiento	989	946
Transporte	878	1,039
Energía y agua	628	725
Seguros	617	647
Vigilancia	519	561
Mantenimiento de software	418	397
Suministros	373	812
Limpieza	348	541
Gastos de viaje	327	491
Publicidad y publicaciones	75	804
Otros	3,309	3,207
Total	22,010	26,147

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Provisiones para contingencias y otros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Provisiones -		
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, nota 6(h)	2,304	3,897
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	1,412	1,478
Provisión para litigios y demandas	787	324
Otros	-	199
	<u>4,503</u>	<u>5,898</u>

17. Otros (gastos) ingresos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Otros ingresos -		
Venta de bienes recibidos en pago y adjudicados	672	1,147
Otros	1,179	1,423
	<u>1,851</u>	<u>2,570</u>
Otros gastos -		
Regularización de operaciones	(2,510)	(354)
Baja de instalaciones, mobiliario y equipo, nota 5(b)	(1,197)	-
Baja de intangibles, nota 6(g)	(1,400)	-
Seguridad de bienes adjudicados	(221)	(159)
Otros	(388)	(693)
	<u>(5,716)</u>	<u>(1,206)</u>
Total	<u>(3,865)</u>	<u>1,364</u>

18. Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada contablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la NIC 39 "Instrumentos Financieros":

Al 31 de diciembre de 2018			
	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros			
Disponible	199,519	-	199,519
Cartera de créditos, neto	412,946	-	412,946
Otros activos, neto	3,970	-	3,970
	<u>616,435</u>	<u>-</u>	<u>616,435</u>
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	401,845	401,845
Otros pasivos	-	12,399	12,399
	<u>-</u>	<u>414,244</u>	<u>414,244</u>
Al 31 de diciembre de 2017			
	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros			
Disponible	165,128	-	165,128
Cartera de créditos, neto	1,065,445	-	1,065,445
Otros activos, neto	15,375	-	15,375
	<u>1,245,948</u>	<u>-</u>	<u>1,245,948</u>
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	977,152	977,152
Otros pasivos	-	20,716	20,716
	<u>-</u>	<u>997,868</u>	<u>997,868</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Gestión de riesgos financieros

El Banco está expuesto a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio, así como al riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo de crédito, todo lo cual está expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos del Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular de manera adecuada la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio es la Unidad Orgánica de mayor jerarquía, responsable ante la Junta General de Accionistas de la dirección y el control general de las operaciones financieras y administrativas del Banco.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para mitigar los riesgos que enfrenta el Banco, así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo, además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y de administrar y monitorear las decisiones sobre los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que está expuesto.

El Comité de Riesgos está compuesto por tres Directores uno de los cuales lo preside, el Gerente de Riesgos quien es el Secretario del Comité, además de otros gerentes convocados por el Comité, según el tema tratado. El Comité de Riesgos se reúne con frecuencia mensual o cuando sea citado, e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de supervisión y control de soporte al Directorio del Banco, constituido con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluación que realiza de manera coordinada y de manera permanente con el Área de Auditoría Interna (en adelante AAI), aspectos que contribuyen de manera importante al logro de objetivos del Banco.

El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité se reúne de manera periódica e informa al Directorio de sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en el Banco.

(iv) Comité de gestión de activos y pasivos

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) se constituye como un órgano consultivo y de apoyo permanente a la Gerencia General, con el objeto de gestionar la estructura financiera del estado de situación financiera del Banco y determinar el grado de exposición del Banco a los diferentes riesgos que enfrenta.

El Comité realiza reuniones ordinarias, como mínimo una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

(v) Gerencia General

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la oficina principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (administradores de agencia).

(vi) Auditoría interna

El área de Auditoría Interna tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Banco, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo tiene como funciones; elaborar y proponer al Directorio para su aprobación, por medio de la Gerencia General, el Plan Anual de Trabajo; evaluando y asegurando su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones emitidas para tal efecto. Además, efectúa el control preventivo con el propósito de contribuir a mejorar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso esto conlleve a interferir con el control posterior, según corresponda. Asimismo, el área de auditoría interna evalúa el eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos se realiza principalmente en base a los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco, así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia al riesgo con relación a la exposición de riesgos total y a los demás tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y a todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones al límite de exposición, el “Valor en Riesgo” (VAR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa de manera periódica.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales está expuesto, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no está expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

(d) Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada dentro del sector agrícola. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas.

20.1 Riesgo crediticio -

- (a) El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco, por lo tanto la Gerencia maneja de manera cuidadosa su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados de manera constante y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación se indican otras medidas de control específicas:

(i) Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son los siguientes:

- Para pequeñas empresas, las garantías incluyen hipotecas sobre bienes inmuebles, garantías mobiliarias sobre maquinarias y equipos, vehículos, bienes sujetos o no sujetos a transformación.
- Para otra parte, los créditos a microempresas están coberturados con garantías mobiliarias sobre la producción.
- Asimismo existen fondos de cobertura que mitigan el riesgo de contraparte, como el que otorga el Fondo Agroperú, y para las operaciones estructuradas con COFIDE, existe la cobertura con Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM).

Notas a los estados financieros (continuación)

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene un Área de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

- (b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia confía en su capacidad de mejorar los controles con la finalidad de mantener una exposición mínima de riesgo crediticio para el Banco que será plasmada en los cambios al Manual de créditos y riesgos.

- (c) Gestión de riesgo crediticio para créditos

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías son: (i) normal, (ii) problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando: presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.
- Problemas potenciales: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando, presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Para el caso de los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y están obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no está operando o en liquidación y atrasos mayores a los 365 días. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidas por las SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores corporativos, de grande, mediana, pequeña y microempresa y consumo no revolviente. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determinan siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones”

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución N°11356-2008 en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos antes castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2018				2017			
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%
No vencidos ni deteriorados -								
Normal	49,308	137,140	186,448	43.52	122,029	473,259	595,288	58.17
Con problema potencial	49,952	13,775	63,727	14.87	84,025	14,271	98,296	9.61
	<u>99,260</u>	<u>150,915</u>	<u>250,175</u>	<u>58.39</u>	<u>206,054</u>	<u>487,530</u>	<u>693,584</u>	<u>67.78</u>
Vencidos pero no deteriorados -								
Con problema potencial	593	95	688	0.16	29,514	20,514	50,028	4.89
	<u>593</u>	<u>95</u>	<u>688</u>	<u>0.16</u>	<u>29,514</u>	<u>20,514</u>	<u>50,028</u>	<u>4.89</u>
Deteriorados -								
Deficiente	9,258	16,802	26,060	6.08	75,060	28,327	103,387	10.10
Dudoso	68,516	33,385	101,901	23.78	132,966	75,270	208,236	20.35
Pérdida	423,186	163,579	586,765	136.96	280,327	110,501	390,828	38.19
	<u>500,960</u>	<u>213,766</u>	<u>714,726</u>	<u>166.82</u>	<u>488,353</u>	<u>214,098</u>	<u>702,451</u>	<u>68.64</u>
Total cartera de créditos	<u>600,813</u>	<u>364,776</u>	<u>965,589</u>	<u>225.38</u>	<u>723,921</u>	<u>722,142</u>	<u>1,446,063</u>	<u>141.31</u>
Menos: Provisión para créditos	337,798	199,364	537,162	125.38	258,523	164,178	422,701	41.31
	<u>263,015</u>	<u>165,412</u>	<u>428,427</u>	<u>100.00</u>	<u>465,398</u>	<u>557,964</u>	<u>1,023,362</u>	<u>100.00</u>

En el año 2018, el deterioro de la cartera de créditos no minorista corresponde a la reclasificación instruida por la SBS de créditos otorgados en años anteriores para el desarrollo de cultivos de uva, café y cacao; algunos de dichos créditos están en situación de reprogramados, mientras que el deterioro de la cartera de créditos minoristas corresponde principalmente a créditos que fueron otorgados para engorde de ganado y cacao.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se detallan los días de atraso de los préstamos que están vencidos pero no deteriorados:

	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%		
2018						
Vigentes	-	-	-	-		
Vencidos hasta 30 días	-	95	95	13.81		
Vencidos entre 31 y 60 días	593	-	593	86.19		
	<u>593</u>	<u>95</u>	<u>688</u>	<u>100.00</u>		
2017						
Vigentes	23,016	17,663	40,679	81.23		
Vencidos hasta 30 días	6,270	2,851	9,121	18.23		
Vencidos entre 31 y 60 días	228	-	228	0.46		
	<u>29,514</u>	<u>20,514</u>	<u>50,028</u>	<u>100.00</u>		
	2018			2017		
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)
Préstamos deteriorados	500,960	213,766	714,726	488,353	214,098	702,451
Valor de la garantía	281,548	62,539	344,087	304,991	49,965	354,956
Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>335,711</u>	<u>157,446</u>	<u>493,157</u>	<u>253,714</u>	<u>140,759</u>	<u>394,473</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Concentración de instrumentos financieros expuestos a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos por sectores económicos, son como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Agricultura, ganadería, caza y avicultura	912,327	1,365,262
Manufactura	35,971	42,441
Hogares privados	-	16,335
Pesca	4,916	6,522
Comercio	4,350	5,566
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,732	1,893
Administración pública y defensa	450	1,524
Intermediación financiera	68	103
Otros	5,775	6,416
	965,589	1,446,063
Banco Central de Reserva del Perú	245	13,876
	965,834	1,459,939

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio estuvieron concentrados geográficamente en Perú.

20.2 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco revisa que sus indicadores de liquidez se mantengan por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS aún cuando la exigencia de mantener los ratios de liquidez superiores o iguales a 8 por ciento y 20 por ciento en moneda nacional y extranjera, respectivamente, no le es aplicable en conformidad con el Oficio N°803-2018-SBS. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene dichos ratios en 73.36 por ciento y 30.87 por ciento, respectivamente (14.60 por ciento y 144.45 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Notas a los estados financieros (continuación)

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Finanzas a través del Área de Tesorería; dicha la Gerencia preside el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos de riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, disponibilidad de activos líquidos, etc. El Área de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos estén totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas de interés puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdida.

El vencimiento de los activos y pasivos, y la capacidad de reemplazarlos a su vencimiento a un costo aceptable, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar del Banco de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera (los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a los plazos contractuales no descontados):

	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
2018						
Adeudos y obligaciones						
financieras	10,992	16,093	144,525	243,158	53,708	468,476
Otros pasivos	-	-	12,399	-	-	12,399
Total pasivos	10,992	16,093	156,924	243,158	53,708	480,875
2017						
Adeudos y obligaciones						
financieras	87,272	75,242	296,777	543,855	96,135	1,099,281
Otros pasivos	-	-	24,040	-	-	24,040
Total pasivos	87,272	75,242	320,817	543,855	96,135	1,123,321

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene deuda con vencimiento de hasta 1 mes por S/5,284,000 (S/87,272,000 al 31 de diciembre de 2017) que equivale a 37.76 veces el nivel de activos líquidos a esa fecha (1.89 veces al 31 de diciembre de 2017).

20.3 Riesgo de mercado -

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" y productos de capital, los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, así como de las tasas de interés, márgenes crediticios, tipos de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades del Banco, el riesgo de precios de los "commodities" y productos de capital no es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionada de manera directa con el riesgo de reinversión, y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen al Banco a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos del Banco y, por tanto, con el valor económico o valor real de su Patrimonio. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés de mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco.

La SBS denomina a estos dos impactos, ganancias en riesgo (GER) y valor patrimonial en riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio de 5 por ciento para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase 15 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco presentó un VPR de 1.97 por ciento y 1.99 por ciento, respectivamente, y obtuvo un GER de 2.72 por ciento y 1.73 por ciento, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que el Banco puede tener, el cual es monitoreado por el Área de Riesgos.

Brecha de re-precio

El análisis de la brecha de re-precio comprende la totalización de los periodos de tiempo de reprecio en grupos, y la revisión de si cada grupo queda neto en cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de reprecio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a su valor en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 2 meses S/(000)	De 2 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Más 12 meses S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Riesgo de tasa de interés								
2018								
Activos								
Disponible	155,635	2,019	13,556	28,064	-	-	245	199,519
Cartera de créditos, neto	21,164	14,874	10,666	48,430	63,969	86,797	167,046	412,946
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	73,929	73,929
Total activos	176,799	16,893	24,222	76,494	63,969	86,797	241,220	686,394
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	8,187	2,443	10,767	64,128	63,704	252,616	-	401,845
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	16,485	16,485
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	268,064	268,064
Total pasivos y patrimonio	8,187	2,443	10,767	64,128	63,704	252,616	284,549	686,394
Brechas marginal	168,612	14,450	13,455	12,366	265	(165,819)	(43,329)	-
Brechas acumulada	168,612	183,062	196,517	208,883	209,148	43,329	-	-
Riesgo de tasa de interés								
2017								
Activos								
Disponible	144,764	6,488	-	-	-	-	13,876	165,128
Cartera de créditos, neto	50,427	52,239	45,473	161,319	224,204	302,131	229,652	1,065,445
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	86,873	86,873
Total activos	195,191	58,727	45,473	161,319	224,204	302,131	330,401	1,317,446
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	86,476	51,205	18,467	38,971	223,236	558,797	-	977,152
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	24,040	24,040
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	316,254	316,254
Total pasivos y patrimonio	86,476	51,205	18,467	38,971	223,236	558,797	340,294	1,317,446
Brechas marginal	108,715	7,522	27,006	122,348	968	(256,666)	(9,893)	-
Brechas acumulada	108,715	116,237	143,243	265,591	266,559	9,893	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudos y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudos y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán los resultados del Banco.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas con frecuencia diaria.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.373 por cada dólar estadounidense (S/3.241 al 31 de diciembre de 2017).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera:

	2018 US\$ (000)	2017 US\$ (000)
Activos		
Disponible	1,926	48,719
Cartera de créditos	50,789	94,980
Otros activos	391	581
	<u>53,106</u>	<u>144,280</u>
Pasivos		
Adeudos y obligaciones financieras	(60,580)	(144,249)
Otros pasivos	(143)	(147)
	<u>(60,723)</u>	<u>(144,396)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(7,617)</u>	<u>(116)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2018, la pérdida neta por diferencia de cambio de operaciones varias ascendió a S/214,000 (ganancia neta de S/149,000, durante el año 2017) incluidas en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados, nota 14.

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en los tipos de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio		2018	2017
	%			
Revaluación -				
Dólar estadounidense	5	(1,285)	(19)	
Dólar estadounidense	10	(2,569)	(38)	
Devaluación -				
Dólar estadounidense	5	1,285	19	
Dólar estadounidense	10	2,569	38	

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Valor razonable

- (a) El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- (i) Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco no cuenta con instrumentos financieros a valor razonable.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como son el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar corrientes.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según Oficio Múltiple SBS N°1575-2014 corresponde a su valor en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos				
Disponibles	199,519	199,519	165,128	165,128
Cartera de créditos, neto	412,946	412,946	1,065,445	1,065,445
Otros activos, neto	3,334	3,334	15,375	15,375
	<u>615,799</u>	<u>615,799</u>	<u>1,245,948</u>	<u>1,245,948</u>
Pasivos				
Adeudos y obligaciones				
financieras	404,401	428,492	977,152	983,290
Otros pasivos	16,485	16,485	24,040	24,040
	<u>420,886</u>	<u>444,977</u>	<u>1,001,192</u>	<u>1,007,330</u>

22. Eventos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

Nº 0084027



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº 84027

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

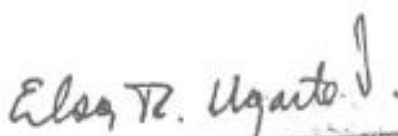
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/08/2019

Lima, 06 de Marzo de 2019


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vázquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago: 113-00005840

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.